

De Synindia. En lo qual Encomienda por darme daz buelta
a la ciudad de Murcia a quemorran con el derecho de alcavala
duoscientos y ochenta y cinco reales. Y porque yo tengo de acudir
a la ciudad de Murcia a quemorran con el derecho de alcavala
que me es fuerza. Y para el servicio de fea portanto que a lo
sele si que buenadesse. al r. pido y suplico. mande seme
paguenteros de los buenadesse. y cinco reales. o lo que
fuerdesenbidog para ello. y para la buenadesse en forma
que en ello recibierdesse. con suplicas de Diego Perez
de acebedo

Setu galaga a
diego perez

Y por esta ciudad. Vista. como que los señores Joachin y a
lo y don diego de castañeda legados y comisarios. hagan
la cuenta del tiempo que el dho. diego perez. dice a estado
en esta ciudad con la buelta de buelta y lo que mortare. lo libren
en Juan Baup. sarau. mayordomo de propios. sin perjuicio
del derecho que esta ciudad tiene. de cobrar principal
y costas de agutindemar quinanasue fladores y abonadores
de quien pte. la cobra. todo lo que anu. pagare por que lo
paga por curas mayor. fargallon y lesaciones y que el
dho. fue. me f. en la ciudad. haciendo la Juan Baup
sarau. mayordomo de propios. pague al dho. diego pe
rez. lo que el dho. señores comisarios y qualquiera de
su merced. en esta. con sellos de quien que en uedula
y carta de pago del dho. diego perez. se le dara recado en
forma

Merced

En esta y unamiso. el dho. Baltasar de las curas propio y bi
casio de esta ciudad. presento una peticion siguiente
El licenciado Baltasar de las curas propio y bicario. de esta ciudad.
digo que yo tengo y poseo. una heredad. de biñary tie das. en el
pago de los arcos. termino de esta ciudad y en las bestientes. dellas.
que estan. entre el baranco. de pedro gardo. del naxo y las

